



AYUNTAMIENTO  
DE OJÓS (MURCIA)

Señores Asistentes:  
**Alcalde-Presidente:**  
D. Pablo Melgarejo Moreno.

**Concejales:**  
D. José López Salinas.  
Dña. María Encarnación  
Palazón Palazón.  
Dña. Marta Guerrero González  
D. Alejandro Muñoz Garro  
Dña. Esperanza Díaz España.  
D. Alberto Sánchez Buendía.

**Secretaria:**  
Dña. Carmen Cortés Yepes

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DOCE DE MARZO  
DE DOS MIL QUINCE.**

En la Casa Consistorial de Ojós, a doce de marzo de dos mil quince, se reúnen los señores concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Pablo Melgarejo Moreno, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Por la Alcaldía, se declara abierta la sesión, cuando eran las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, y se dio comienzo al desarrollo de los puntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1º) APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Preguntado por el Señor Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene algo que manifestar a las actas de las sesiones celebradas por el Pleno en fechas once de diciembre de dos mil catorce y dieciocho de febrero del actual, y no produciéndose ninguna intervención, las mismas son aprobadas por cinco votos a favor emitidos por el Señor Alcalde y los concejales Don José López Salinas, Dña. María Encarnación Palazón Palazón, Dña. Marta Guerrero González y Don Alejandro Muñoz Garro y dos abstenciones de los concejales Dña. Esperanza Díaz España y Don Alberto Sánchez Buendía.

**2º) APROBACION, SI PROCEDE, MOCION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

De orden de la Presidencia, por Secretaria, se da lectura a la Moción de referencia, que copiada literalmente dice:

*“La Ley La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece en su artículo 1, que: “las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.”*

La declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la ONU en 1948, dispone en su Art. 2 que: *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”*

Desde el Partido Popular de la Región de Murcia, un año más conmemoramos el 8 de

Marzo, Día Internacional de la Mujer, fecha en la que recordamos que la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres constituye un valor esencial en la democracia.

Los Poderes Públicos, tienen la obligación de contribuir a que la ciudadanía tome conciencia de los cambios que aún han de producirse para que mujeres y hombres participen de una igualdad efectiva.

Así pues, un año más, damos un toque de atención y ponemos sobre la mesa que, si bien ha sido mucho lo conseguido hasta la fecha, principalmente en países occidentales, aún queda mucho por hacer y por avanzar en todos los ámbitos de la sociedad. Ponemos sobre la mesa que todavía hay muchas mujeres en el mundo cuyos derechos y libertades son eliminados por su condición de mujer. Damos un toque de atención sobre el hecho de que muchas mujeres viven en desventaja en todos los ámbitos de la vida (educación, empleo, salario..) únicamente por ser mujeres.

No obstante, están cambiando muchas cosas, cada día somos más los ciudadanos, de ambos sexos, que nos preocupamos y nos ocupamos de las cuestiones que tienen que ver con la igualdad de género. Temas como la brecha salarial entre hombres y mujeres, la conciliación de la vida familiar y laboral o la violencia de género, la educación en valores para eliminar desde la infancia las desigualdades, son cuestiones cada vez más sensibles a los ciudadanos y con las que nos acercamos a una realidad difícil para muchas mujeres en todo el mundo.

Así pues, con esta moción solicitamos al Gobierno de España y al Gobierno Regional:

1. Que se siga apostando por las políticas de igualdad efectivas. Hay que seguir potenciando la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.
2. Que a través de esas políticas de igualdad efectivas, se incentiven las fórmulas de participación social de las mujeres en todos los ámbitos, sobre todo en la educación, el empleo y el emprendimiento.
3. Que se garanticen la igualdad de acceso, permanencia y condiciones de trabajo de las mujeres al mercado laboral y ante todo que se corrija la brecha salarial existente entre hombres y mujeres. Y que para ello se pongan en marcha los recursos de la autoridad laboral.
4. Que los poderes públicos escuchen a la mujer, a través de las distintas asociaciones existentes, en el momento de tratar cuestiones que principalmente afecten a sus derechos, a su intimidad y a su integridad física y moral.

Seguidamente, previa deliberación la misma es aprobada por unanimidad.

### **3º) DETERMINACIÓN, SI PROCEDE, FESTIVIDADES LOCALES 2016.**

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Empleo, solicitando de este Pleno, propuesta sobre las dos fiestas locales laborales, de carácter retribuido y no recuperable, para el próximo año de 2016. La Corporación previa deliberación, por unanimidad, acuerda fijar los días veintiséis (26) y veintinueve (29) de agosto, festividades locales en este municipio en el año dos mil dieciséis.

### **4º) INFORMES DE LA ALCALDIA.**

De orden de la Presidencia, por Secretaria se da lectura de las resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario hasta la fecha.

### **5º) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Por la concejala Dña. Esperanza Díaz España se pregunta por la nueva adjudicación del Restaurante de la Casa de la Cultura, explicando a continuación el Sr. Alcalde que el anterior arrendatario presentó escrito en este Ayuntamiento, comunicando que a partir del 28 de febrero dejaba la explotación del citado restaurante, y que por ello se inicio un nuevo expediente de contratación tramitado por Secretaría, que ha concluido con la adjudicación del arrendamiento a favor de Juan José Gómez García.

- Dña. Esperanza manifiesta seguidamente, que la calle del Museo se podría haber arreglado con las últimas obras que se han realizado, considerando que su estado es importante porque al Museo entran personas mayores y niños. El Sr. Alcalde le contesta que esa calle lleva así muchísimo tiempo, que en otras ocasiones ya se ha tratado este tema, que en cuanto a la instalación de la barandilla, la vecina que tendría que dar su autorización, no está convencida. El concejal D. Alberto Sánchez, apunta que lo que sí se podría haber puesto es una rejilla para las aguas de lluvia. Por el Señor Alcalde se le contesta que igual que ésta, había otras necesidades que atender, y que es el equipo de gobierno quien decide lo que se hace. El concejal D. José López Salinas, interviene manifestando que la herencia que el actual equipo de gobierno recibió, fue como quien recibe una casa vieja y le exigen que la restaure toda de una vez.

- El concejal D. Alberto Sánchez Buendía señala que de la transparencia que proclaman nada, y que los temas a tratar en los plenos se reducen a mociones, preguntando a continuación el motivo por el que se utiliza la página web municipal para publicar la designación del candidato del partido popular a las próximas elecciones. La Alcaldía le contesta que es algo bueno y positivo que un candidato, por la formación política que sea, presente su candidatura a la Alcaldía del municipio. Que si Dña. Esperanza, Don Alberto o cualquier otro van a ser candidatos, y quieren que el acto de presentación también se publique en la web, así se hará.

- Por Don Alberto se pregunta si se van a acondicionar más paradas para los autobuses, y por la Alcaldía se le contesta que, de momento, se va a llevar a cabo la del cementerio, que es la demandada por los vecinos.

- También expone D. Alberto que se ha contratado a una persona de apoyo en el Ayuntamiento, que es la misma que se contrató al principio de la legislatura, preguntando el motivo por el que no se ha contratado otro nuevo. El Sr. Alcalde contesta que en la primera contratación, la selección se hizo a través de oferta a la Oficina de Empleo, y en esta ocasión, ha sido seleccionada a través de las Bolsas de Empleo que, como ya es conocido, se han constituido en el Ayuntamiento.

- Seguidamente, por la Alcaldía, se da cuenta a la corporación del proyecto financiado por la Comunidad Autónoma para la instalación de un colector en la zona este del casco urbano, cuyas obras se iniciarán próximamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria, certifico.-